

REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE FEBRERO DE 2025
HORA 13:00
Nº 1/25**

ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:

Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú. Por el Orden Docente: Ariel Beltrand, María Pascale y Ángela Rubino. Por el Orden Estudiantil: Alicia Irrazabal.

Secretaría: Sra. Patricia Ramos - Administrativa I y Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III.

Inicio: hora 13:11.

I - ASUNTOS ENTRADOS

Resolución Nº 1. - Expte. s/n - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú, quien concedió licencia al D. Ind. Carlo Nicola, integrante de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha.

(5 en 5)

II - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN -

Resolución Nº 2. - Expte. s/n - (Dist. Nº 1/25) - Aprobar el Repartido de Resoluciones adoptadas por esta Comisión Directiva de la EUCD, sesión de fecha 02.12.2024 - Nº 22/24.

(5 en 5)

Resolución Nº 3. - Expte. Nº 031170-000354-24 - (Dist. Nº 2/25) - **1º** Aprobar lo actuado por la Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú, que en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 10, literal e) de la Ordenanza de la EUCD, en fecha 20.12.2024, resolvió: *"1- Rectificar la resolución Nº 5 de la Comisión Directiva de fecha 02.12.2024, en el sentido de modificar el numeral 3º quedando redactado de la siguiente forma:*

"3º Notificar a Sección Gestión del Departamento de Personal el período de receso de la EUCD, así como el período de usufructo de licencia reglamentaria de los docentes será del 02.01.2025 al 30.01.2025.

En caso que la solicitud de licencia difiera con el período del 02.01.25 al 30.01.25, se deberá presentar el formulario con las nuevas fechas y enviarlo a gestion@fadu.edu.uy, firmado por su

superior jerárquico."

2 - Oportunamente se dará cuenta a la Comisión Directiva de la EUCD."

2° Tomar conocimiento que desde el Departamento de Secretaría de la EUCD - Comisión Directiva, se realizó la notificación correspondiente a los docentes.

3° Tomar conocimiento que Sección Gestión del Departamento de Personal recibió el Art. 10 referido en el numeral **1°** de la presente resolución.

4° Tomar conocimiento que se brindó la difusión correspondiente.

(5 en 5)

Resolución N° 4. - Expte. s/n - (Dist. N° 3/25) - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú, que en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 10, literal e) de la Ordenanza de la EUCD, en fecha 27.12.2024, resolvió: *"1° Visto la licencia concedida a la Sra. Directora de la EUCD, D.I. Carolina Poradosú, a partir del 30.12.2024;*

2° Designar en calidad de Director Interino de la EUCD, por la fecha 30 de diciembre de 2024, al integrante titular de la Comisión Directiva, Prof. Agdo. Ariel Beltrand Toscano, de acuerdo al art. 9 de la Ordenanza de la EUCD.

3° Oportunamente dése cuenta a la Comisión Directiva de la EUCD y al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo."

(5 en 5)

Resolución N° 5. - Expte. N° 031170-000364-24 - (Dist. N° 4/25) - **1°** Tomar conocimiento de la resolución N° 85 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 13.11.2024, que se transcribe: *"(Exp. N° 031130-000388-24) (Dist. N° 2960/24) - VISTO: el informe del Centro de Sustentabilidad "Propuesta para su desarrollo y consolidación. 2025-2027";*

RESUELVE:

1° Aprobar en términos generales el Plan de Trabajo del Centro de Sustentabilidad para los años 2025-2027.

2° Agradecer el informe elevado por el del Centro de Sustentabilidad.

3° Manifestar la voluntad de este Consejo de fortalecer el funcionamiento del Centro de Sustentabilidad;

4° Establecer que la creación de cargos deberá ser considerada junto con otras necesidades de Facultad, cuando exista disponibilidad de fondos presupuestales.

5° Hacer llegar el informe a los Institutos y EUCD y sugerir que, a partir de la definición de los Centros, los mismos designen docentes para integrarse a los proyectos del Centro de Sustentabilidad.

10 votos - unanimidad de presentes."

2° Remitir estos obrados a los Responsables de Áreas de la EUCD y por su intermedio consultar a docentes interesados en participar del Centro de Sustentabilidad.

(5 en 5)

Resolución N° 6. - Expte. N° 031170-000002-25 - (Dist. N° 5/25) – **1°** Tomar conocimiento de la resolución N° 114 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 27.11.2024, que se transcribe: “(Exp. N° 031710-000165-24) (Dist. N° 2871/24) - VISTO: la resolución N° 6 de fecha 5.6.24 de este Consejo;

CONSIDERANDO: 1) el informe del Servicio de Investigación y Extensión;

2) el informe de la Comisión de Investigación;

RESUELVE:

1° Tomar conocimiento y agradecer los informes de la Comisión de Investigación y el Servicio de Investigación y Extensión, sobre las líneas de investigación relevadas, y los informes de planes de actividades 2024 del Instituto de Proyecto, Centro de Sustentabilidad, y Centro de Vivienda y Hábitat.

2° Difundir los informes del Servicio de Investigación y Extensión y de la Comisión de Investigación para dar a conocer los proyectos activos en la Facultad.

3° Reconocer la primera agrupación propuesta e iniciar una conversación entre las Unidades Académicas para su definición:

- Hábitat, Paisaje y Territorio;

- Tecnología y Mundo Digital;

- Sostenibilidad y Resiliencia;- Proyecto, Diseño y Cultura Visual;

- Patrimonio, Historia y Cultura Arquitectónica;

- Estudios sociales: Género, Cuidado y Justicia Social;

4° Solicitar a las Unidades Académicas que presenten sus Planes de actividades 2025, estableciendo como plazo mayo 2025.

11 votos - unanimidad de presentes."

2° Solicitar a los Responsables de Áreas presenten a esta Comisión Directiva sus Planes de actividades 2025, estableciéndose como plazo máximo la fecha 12.05.2025.

(5 en 5)

- Ingresan invitadas a sala la As. Ac. Carolina Arias y Prof Adj. Mag. Beatriz Amorín -

Resolución N° 7. - Expte. N° 031170-000003-25 - (Dist. N° 6/25) - **Visto:** la propuesta presentada por la Asistente Académica Carolina Arias de Extensión y Relaciones con el Medio y la Responsable de la Unidad de Extensión Prof Adj. Mag. Beatriz Amorín, en relación con el uso de fondos provenientes del traspaso de la CSEAM para el período 2025-2026;

Considerando: las consideraciones vertidas en sala;

Resuelve:

1° Destinar los fondos remanentes del **rubro sueldos** para apoyar un EFI en modalidad C de la convocatoria bienal de FADU, edición 2025-2026 (N° 33/24), de acuerdo a la lista de prelación que elabore la Comisión Asesora actuante.

2° Aprobar el apoyo en el **rubro gastos** a los EFIs de la EUCD que surjan de la convocatoria con un monto anual de \$87.147 dividido equitativamente durante el 2025 y 2026.

3° Mantener en reserva el remanente de \$100.000 del rubro gastos

4º Solicitar a la la Responsable de la Unidad de Extensión Prof. Adj. Beatriz Amorín un informe que identifique las actividades y acciones de extensión que se realizan en la EUCD, además de los EFIs.

(5 en 5)

- Se retiran de sala las invitadas As. Ac. Carolina Arias y Prof Adj. Mag. Beatriz Amorín -

Resolución N° 8. - Expte. N° 031170-000352-24 - (Dist. N° 7/25) - **Visto:** la presentación de Informe de actuación de la Directora de Carrera de la LDInd., Prof. Adj. Ana Inés Vidal, por el período junio 2023 a noviembre 2024;

Atento: al documento "Disposiciones para las Comisiones, Directores y Coordinadores de Carrera de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo", de acuerdo a los siguientes artículos:

a) Art. 9, lit. k) bis - Coordinar la elaboración de un informe de actividades anual de la CC para ser remitido al Consejo de Facultad o a la Comisión Directiva;

b) Art. 3, num. 8. - Presentar anualmente a la Comisión de Enseñanza un informe de la situación de la carrera que corresponda, especificando la evolución o cambios producidos ese año;

Considerando: el informe N° 6 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 03.12.2024;

Resuelve:

1º Tomar conocimiento y agradecer el informe de actuación presentado por la Directora de Carrera de la LDInd., Prof. Adj. Ana Inés Vidal, por el período junio 2023 a noviembre 2024.

2º Remitir estos obrados a la Comisión de Enseñanza de FADU.

(5 en 5)

Resolución N° 9. - Expte. N° 031170-000353-24 - (Dist. N° 8/25) – **Visto:** la propuesta de programa para la unidad curricular optativa para la LDInd. “Accesibilidad al Medio Físico - En clave de Derecho a la Ciudad”, enviado por el Centro de Sustentabilidad de FADU;

Considerando: 1) el informe N° 18 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 22.11.2024;

2) el informe del SEG de fecha 12.12.2024;

Resuelve:

Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo la aprobación del programa “Accesibilidad al Medio Físico - En clave de Derecho a la Ciudad” como unidad curricular optativa con **6 créditos** para el Área Teórico-Metodológica de la LDInd.

(5 en 5)

Resolución N° 10. - Expte. N° 031170-500881-21 - (Dist. N° 9/25) – **Visto:** la “propuesta piloto” implementada desde el año 2022 referente al dictado de los cursos y horarios de cuarto año de la LDInd. en un único turno;

Atento: la resolución N° 9 de la Comisión Directiva de la EUCD de fecha 02.10.2023;

Considerando: el informe N° 7 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 03.12.2024;

Resuelve:

1º Tomar conocimiento y aprobar el informe N° 7 de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 03.12.2024.

2º Solicitar a los Responsables de Áreas de la EUCD una evaluación, en consulta con los equipos docentes de 4to año de la LDInd., sobre si esta implementación ha habilitado mejoras vinculadas a las tareas derivadas del Nuevo Estatuto de Personal Docente.

(5 en 5)

Resolución N° 11. - Expte. N° 031170-000004-25 - (Dist. N° 10/25) – 1º Tomar conocimiento de la Circular N° 43-24 del CDC, en relación con la resolución N° 9 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 10.12.2024, referente a la Ordenanza sobre Evaluación Docente de la Universidad de la República.

2º Remitir a los Responsables de Áreas y Docentes con cargos efectivos de la EUCD.

(5 en 5)

III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -

Resolución N° 12. - Expte. N° 031650-000456-24 - (Dist. N° 18/25) – **Visto:** el vencimiento del cargo efectivo de Profesor Adjunto del Área Proyectual de la EUCD, de la docente Ethel Carolina Mir Caula (Esc. G, G° 3, 16 hs semanales, cargo N° 5205) en la fecha 31.03.2025;

Considerando: 1) el informe de actividades realizadas - Formulario de Autoevaluación Docente | D1 del cargo efectivo G° 3, N° 5205, de la docente Ethel Carolina Mir Caula, en su cargo de Profesor Adjunto del Área Proyectual de la EUCD, durante el período comprendido 2023-2025;

2) el informe -Formulario de Evaluación Docente por parte del docente responsable | D2- presentado por su superior jerárquico, Prof. Titular del Área Proyectual, Phd Arq. Rosita De Lisi, referente a la evaluación de las actividades del cargo N.º 5205 efectivo de Profesor Adjunto del Área Proyectual de la EUCD, durante el período comprendido 2023-2025, Ethel Carolina Mir Caula;

Atento: a lo dispuesto en el Estatuto del Personal Docente y al Reglamento de Evaluación Docente de FADU;

Resuelve:

1º Tomar conocimiento del informe presentado por la docente Ethel Carolina Mir Caula, referente al desempeño de actividades - Formulario de Autoevaluación Docente | D1 del cargo efectivo G° 3, N° 5205, mencionado en el numeral 1 del Considerando de la presente resolución.

2º Tomar conocimiento del informe presentado por la superior jerárquica, Prof. Titular del Área Proyectual, Phd Arq. Rosita De Lisi, mencionado en el numeral 2 del Considerando de la presente resolución.

3º Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo la reelección de la docente Ethel Carolina Mir Caul en el cargo efectivo Esc. G, G° 3, 16 hs, N° 5205, por el plazo máximo reglamentario.

(5 en 5)

- Siendo la hora 14.30, se levanta la sesión -

D.I. Carolina Poradosú
Directora
Escuela Universitaria Centro de Diseño
FADU – UDELAR